

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E 2616/2013 /

COLINA, 12 de Diciembre de 2013.

VISTOS: Estos antecedentes: Carta de don **FELIPE ESPINOZA HERNANDEZ** de fecha 10 de Diciembre de 2013, mediante la cual solicita autorización para realizar un evento familiar (**BAUTIZO**) el día Sábado 14 de Diciembre de 2013.

de 2013. 2.- Providencia N° 2836 de fecha 10 de Diciembre

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

1.- Autorízase a don **FELIPE ESPINOZA HERNANDEZ** para que realice un evento familiar (**BAUTIZO**), el día Sábado 14 de Diciembre de 2013, en Calle Los Vilos N° 0292 Población Van-De-Rest, Comuna de Colina, desde las 20:00 hasta las 02:00 horas.

2.- La Alcaldesa (S) suscrita, como una forma de contribuir al éxito de lo propuesto, ha dado instrucciones para dejar exento de pago el respectivo permiso municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-

FDO.) DEBORA SEPULVEDA ROJAS
ALCALDESA (S)

FDO.) ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ELIZABETH ARELLANO QUIROGA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
DSR/EAQ/mcm.
DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Secretaría Municipal
- Relaciones Publicas
- 8va. Comisaria de Carabineros
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo